G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número: DECRE-2021-197-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Abril de 2021

Referencia: EX–2021-04626291- -GDEBA-GGAYFHLP

VISTO el expediente EX–2021-04626291-GDEBA-GGAYFHLP de la Administración General del Hipódromo de La Plata, por el cual se gestiona designar a Yanina Cecilia REISVIG en el cargo de Gerenta de Contabilidad y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Nº 1422/11 y Nº 379/15 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Hipódromo de La Plata;

Que se gestiona la designación, a partir del 15 de febrero de 2021, de Yanina Cecilia REISVIG en el cargo de Gerenta de Contabilidad y Finanzas;

Que la postulante reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar debidamente las funciones asignadas;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante en virtud de la aceptación de la renuncia presentada por Néstor Adrián CONTARTESE, instrumentada mediante Decreto Nº 55/2021;

Que, en virtud de la especificidad de la actividad hípica, se le acordará el adicional previsto en el apartado 2 inciso i) del capítulo “Remunerativo” del Convenio Colectivo de Trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, en los términos del Decreto N° 379/15 - Anexo 2;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1422/11 y Decreto N° 379/15;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 15 de febrero de 2021, en la Jurisdicción 1.1.4.07 - Entidad 020 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata, a Yanina Cecilia REISVIG (DNI N° 23.851.296 – Clase 1974), en el cargo de Gerenta de Contabilidad y Finanzas, a quien se le otorga el adicional previsto en el apartado 2 inciso i) del capítulo “Remunerativo” del Convenio Colectivo de Trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, en los términos del Decreto N° 379/15 Anexo 2.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2021.04.13 18:36:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2021.04.16 20:16:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.04.16 20:16:06 -03'00'